

“Los cambios normativos están suponiendo una gran inseguridad jurídica para profesionales, empresas y lo que es aún peor, para inversores”

Decía Templeton que “Los mercados alcistas nacen en el pesimismo, crecen en el escepticismo, maduran en el optimismo y mueren en la euforia”. ¿Almería ha superado ya el pesimismo y empieza a crecer?

No creo que Almería se haya caracterizado por su pesimismo. Más bien ha sido la pasividad de la sociedad civil y de nuestros políticos. Parece que ahora hay ganas de cambiar eso.

Pero siguen existiendo males endémicos...

A mi parecer, el gran límite al crecimiento de nuestra provincia es la falta de competitividad ocasionada fundamentalmente por la falta de infraestructuras, lo que dificulta la creación de empleo y merma el bienestar social.

¿Las empresas siguen teniendo demasiadas trabas para poder funcionar y generar empleo?

En una sociedad como la nuestra en la que se espera tener bienestar social, hay que entender que pagar impuestos es necesario. Ahora bien, como dice nuestra Constitución los impuestos son para recaudar y no para confiscar. Hay que pagarlos en su justa medida y debería existir más conciencia social ya que si todos los contribuyentes pagaran como debieran, los impuestos podrían bajar. En cuanto a las empresas, que tributan por impuestos sobre sociedades, el problema es

que hay cierta discriminación si eres pyme o si eres gran empresa, pues si bien tienen el mismo tipo impositivo, actualmente el 25%, el tipo efectivo real de las grandes empresas es mucho menor que el de las pymes por las deducciones a las que se pueden acoger. No debemos olvidar que la gran mayoría de nuestras empresas son pymes y, por tanto, poner trabas a estas empresas es dificultar la generación de empleo.

Además, España tampoco ha sido ejemplo en los últimos años de una certidumbre normativa que obliga a una formación continua. El Colegio es garantía de ello porque los cursos, jornadas y seminarios son constantes durante todo el año.

Efectivamente, el pilar básico de nuestro colegio es la formación. Es fundamental estar bien formado, además de ser una gran garantía para prestar un buen servicio profesional. En estos últimos años hemos tenido reformas fiscales, laborales, reformas en material concursal, en materia de auditoría, materia mercantil,... que no ha hecho más que complicar nuestras actividades.

Tanto cambio no parece lo más idóneo para dar estabilidad...

Parece además que a la hora de legislar se han olvidado de un principio básico como es el de la seguridad jurídica. Todos estos cambios normativos están suponiendo una gran inseguridad jurídica para profesionales, empresas y lo que es aún peor, para inversores.

A mediados de enero se celebraba en Madrid el I Congreso Nacional de Profesionales. En sus conclusiones, se dice los Colegios “son garantía a los ciudadanos, clientes, pacientes, consumidores o usuarios de las prestaciones profesionales, frente a los riesgos del intrusismo”.

Pues totalmente de acuerdo con esa conclusión. En nuestro caso, a pesar de no ser obligatoria la colegiación para ejercer, el hecho de estar en nuestras listas obliga a nuestros colegiados a unas horas de formación, por poner un ejemplo. Esto es garantía frente a las empresas de que un economista colegiado pueda prestar un mejor servicio.



ANA MORENO
Decana del Colegio de Economistas